

COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO VECTORES/FUMIGACION

De: Maria Monica Rodriguez Mantilla

Enviado: Mié 16/06/2021 14:40

Para:

- Yeminson Dario Cristancho Jai;
- Ana Erika Benavides Daza;
- Carlos Andres Ortega Moreno;
- Oscar Julian Malaver Poveda

CC:

- Patricia Rodriguez Martinez

COMITÉ ESTRUCTURADOR

Atendiendo orientaciones de la Dra. Patricia Rodríguez Martínez subdirectora (e) del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos -SENA Regional Santander y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001_V05 de noviembre de 2020, y el último concepto referente al tema de conformación del comité estructurador en los procesos de contratación, me permito comunicarle que ha sido designado como miembro del comité estructurador en el proceso que tiene como objeto: **“Contratar el servicio para el Control de plagas, vectores y Roedores para el CSET y sus sedes alternas.”**

Para su información comparto aspectos relevantes sobre el comité estructurador contenidas en el Manual Administrativo de Contratación, con la invitación a revisarla:

Definiciones

(...)

Comité(s) Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

4.2 Estudios Previos

(...)

Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso. (...)

1.3.2. COMITÉ ESTRUCTURADOR

El comité estructurador es designado por el ordenador del gasto para los procesos licitatorios, de selección abreviada y concurso de méritos, cuando se trate de contratación directa y mínima cuantía (como el caso que nos ocupa) será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de un comité plural.

Así las cosas, este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, en este participará:

- El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos (necesidad –ficha técnica) Yeminson Dario Cristancho solicitante técnico, Ana Erika Benavidez- Apoyo contratación.
- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, Carlos Andrés Ortega, Oscar Julián Malaver, María Mónica Rodríguez.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar, este profesional será designado por la ordenadora de gasto cuando hubiere lugar de hacerlo.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

a) REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN.

El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la coordinación del grupo administrativo mixto a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente.

Cordialmente,



María Mónica Rodríguez Mantilla

Apoyo Administrativo - Contratación

mmrodriguez@sena.edu.co

Tel.6800600

Carrera 27 # 15 - 07 San Alonso - Bucaramanga



www.sena.edu.co

@SENAcomunica